

# POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

## MASSA SALVATGE

Somos una cooperativa de trabajo situada en València (España) que interrelaciona arte, educación y participación. **Realizamos proyectos educativos, de mediación cultural, producciones artísticas, participación, investigación y formación siempre desde una mirada antiadultista de la educación, el arte y la cultura. Consciente con los deseos y derechos de la infancia.**

Damos forma a nuestros procesos a partir de **herramientas y metodologías** que hemos ido cultivando a lo largo de los años: publicaciones, programas de radio y podcasts, audiovisuales, acciones performativas, cartografías críticas, espacios de juego, encuentros y programas formativos. Para nosotras lo más importante de estos formatos es su **dimensión socializadora** que abordamos siempre desde una perspectiva colectiva.

Creemos en los valores de la **economía social y solidaria** y trabajamos generando vínculos con otras entidades, colectivos y comunidades con quienes compartimos proximidad geográfica, ideológica y ámbitos de actuación profesional.

## Política del colectivo; Niños y niñas, personas del presente.

- Massa Salvatge se compromete a garantizar que, en todas nuestras prácticas, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes están seguros y seguras, sus derechos están protegidos y son tratados con dignidad y respeto. El propósito del trabajo de Massa Salvatge es **reivindicar, que todas las personas independientemente de su edad tienen que ser consideradas ciudadanas, con todos sus derechos. Consideramos a los niños y niñas no como personas que están en construcción sino como personas del presente. En este sentido construimos espacios y proyectos para y con la participación de la infancia en los cuales se respeten por encima de todo sus intereses, ritmos, necesidades y su capacidad de autogestión.**

Esta Política de Protección Infantil\* define los estándares mínimos compartidos por todas las personas y entidades con las que trabajamos para garantizar que los derechos de la infancia, especialmente los derechos culturales y de participación en la vida ciudadana se hagan efectivos y sean lo que guíen nuestras acciones.

## Principios generales de la Convención de los derechos de la infancia\*\*

**La Asamblea General de las Naciones Unidas impulsó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989 (CDN) y ofrece un enfoque que Massa Salvatge comparte y trabaja para hacer efectivos los derechos humanos de los niños y niñas.** Concebimos los derechos de la infancia dentro del contexto más amplio de los derechos humanos como un todo y pretende que niños y niñas comprendan que, como todos los demás miembros adultos de la familia y entorno, ellos y ellas también son sujetos de

derechos. A partir de la Convención la infancia ya no debe ni puede considerarse como futura ciudadana sino como ciudadana de pleno derecho, ciudadana del presente.

La CDN Contiene 54 artículos de derechos que se pueden dividir en **tres categorías generales**, a veces conocidas como «las tres P»:

- **Protección**, que garantiza la seguridad de la infancia y cubre temas específicos como los abusos, la carencia de atención y la explotación;
- **Provisión**, que cubre las necesidades especiales de los niños y niñas como por ejemplo la educación o la atención médica;
- **Participación**, que reconoce el desarrollo progresivo del niños o niña para tomar decisiones y participar en la sociedad a medida que se aproxima a la madurez.

Reflejan **cuatro principios generales** y nos vinculamos especialmente con el segundo y el cuarto:

- **No-discriminación (artículo 2)**: todos los derechos son válidos para todos los niños y niñas sin excepción. El Estado tiene la obligación de protegerlos contra cualquier forma de discriminación.
- **El interés superior de niños y niñas (artículo 3)**: el factor determinante en todas las acciones que tengan que ver con cualquier menor tendrá que ser su interés superior o primordial. En todos casos, los intereses de la infancia tienen prioridad por encima de los intereses de los adultos implicados (como por ejemplo padres y madres, maestras, cuidadores).
- **Los derechos en la vida, la supervivencia y el desarrollo (artículo 6)**: el derecho de los niños y niñas a la vida le es inherente, y es obligación del Estado garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño.
- **Respecto a la opinión de niños y niñas (artículo 12)**: niños y niñas tienen derecho a expresar su opinión y a que esta se tenga en cuenta en cualquier asunto que le afecte.

En relación directa con nuestra práctica **destacamos además**:

- **Derecho a la libertad de expresión (artículo 13)**: Niños y niñas tienen derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño o niña.
- **Derecho a reunirse con otros niños y niñas (artículo 15)**: reconoce los derechos de libre asociación de niños y niñas y la libertad de celebrar reuniones pacíficas.
- **Derecho al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes (artículo 31)** Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho de la infancia a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.
- **Dar a conocer estos principios tanto a adultos e infancia (artículo 42)** Los estados partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención, tanto a las personas adultos como a los niños y niñas.

\*La Convención define como niño cualquier persona por debajo de los dieciocho años. Así cuando nos referimos a niños y niñas asumimos esta concepción que incluye a adolescencia y juventud hasta esa edad.

\*La Convención tiene por nombre Convención de Derechos del Niño y hace alusión en su texto a “niño” como concepto que incluye a ambos géneros, niños y niñas. En nuestra política, adaptándola a nuestra ideología y a la actualidad,

hemos cambiado este término por infancia y/o niños y niñas. Además de utilizar el femenino inclusivo para elidir en su caso al término "persona".

## **Personas implicadas: La protección infantil es tarea de todas**

La Convención de los Derechos del Niño de la ONU especifica que los derechos humanos son especialmente importantes en el caso de la infancia, así, todo el mundo, pero sobre todo niños y niñas, padres, madres y adultos que trabajan con menores, tendrían que estar familiarizados con este elemento del marco internacional de derechos humanos.

En el caso de Massa Salvatge, damos a conocer y es de necesaria aplicación nuestros principios enmarcados en la CDN para todo personal contratado y a toda persona voluntaria o en contacto con la entidad, el órgano rector, las personas que son miembros de otros órganos directivos, consultores, contratistas, proveedores o aliados para que comprendan y actúen de acuerdo con ellos.

Esta política abarca a:

- niños y niñas que entran en contacto con Massa Salvatge
- Personas adolescentes y jóvenes en contacto con la entidad hasta la edad de 18 años.

Estar en contacto con la entidad incluye, pero no se limita a:

- Participar en cualquier evento o actividad en el que intervenga alguien que trabaja para o en nombre de la organización;
- Participar en investigaciones o consultas
- Interactuar de cualquier otra manera y durante cualquier período con cualquier persona que trabaje para o en nombre de la entidad tanto si la persona está trabajando o disfrutando de su tiempo libre; y recibir cualquier tipo de servicio brindado por un aliado, contratista o cualquier otra parte que trabaje en nombre de la organización o en cooperación con Massa Salvatge.

Cuando el personal u otras personas que trabajen en la entidad o en su nombre tengan motivos para creer que una niña o niño que no esté en contacto con la entidad (por ejemplo, una niña o niño que vive en una comunidad cercana) puede estar en riesgo, deben informar esas preocupaciones a las autoridades, servicios sociales, de protección de menores correspondientes y/o a la policía, tal como exigen las leyes y políticas locales.

Los incidentes de desprotección denunciados por o relacionados con personas que hayan participado de algún proyecto o servicio de Massa Salvatge y que se produjeron cuando la persona era una niña, niño, adolescente o joven en contacto directo Massa Salvatge se informarán al órgano rector de la entidad y se manejarán de acuerdo con los procedimientos para los incidentes mencionados anteriormente.

## **Procedimientos:**

En Massa Salvatge creamos un entorno seguro y consciente con estos principios para y con los niños y niñas los y las menores mediante la aplicación de procedimientos y medidas de protección y consciencia con los derechos y deseos de la infancia que se aplican en cada proyecto desarrollado:

- **Participación de niñas y niños:** Las opiniones, elecciones y **experiencias de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se tienen en cuenta al diseñar todo proyecto y evaluar su impacto a corto y largo plazo valorando su bienestar y pertinencia.** Siempre que sea posible, niñas y niños tendrán la oportunidad de hacer sus aportaciones a la planificación y a las acciones de la entidad en las que se incluyan.
- **Ponemos en el centro de nuestra práctica el juego y el arte:** Recuperamos el juego espontáneo como una de las formas más genuinas de desarrollo humano. Una práctica que ha sido relegada, tanto en la infancia como en adultas, y que nosotros entendemos como una herramienta que provoca valiosísimos espacios de aprendizaje, desde la investigación, la experimentación, los afectos, el error y el disfrute. **Nos interesa el arte en general y el activismo en concreto como una práctica que hace posible activar procesos pedagógicos y de participación de la infancia.** Valoramos la potencia de la imaginación, los oficios, la poética de los sentidos y el deseo de descubrimiento como herramientas para acontecer sujetos conscientes y críticos con capacidad de transformar nuestro contexto.
- **Un proyecto en vinculación:** Trabajamos y colaboramos con organizaciones y entidades locales y nacionales. Creemos en una práctica colectiva y una **tarea cooperativa en las que nuestras acciones nos conectan con nuestro entorno vital interviniendo y participando activamente en la vida cultural y política con nuestras vecinas y la comunidad pedagógica, incluyendo otras entidades** como los servicios sociales, los proveedores de atención médica o las defensorías para proteger a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y fortalecer los marcos generales de protección infantil.
- **Investigamos juntas, aprendemos juntas, crecemos juntas:** Nos alejamos todo el posible del didactismo y formas autoritarias de enseñanza. **Queremos romper con los roles y las jerarquías tradicionales adultistas. También queremos encarnar el conocimiento y el aprendizaje,** desplazando el predominio de los procesos mentales en pro otras formas de aprender, desde el cuerpo y las emociones.
- **Somos diversas y políticas:** Somos esencialmente feministas, pretendemos desnaturalizar el capitalismo y nos enfrentamos sin matices a cualquier forma de fascismo. Nos pensamos y hablamos en valenciano y en femenino. Lo hacemos **acogiendo, promoviendo, valorando y respetando cualquier otra lengua e identidad posible.** El personal y otras personas que trabajen en Massa Salvatge brindan apoyo y servicios de manera que **no discriminen a ningún niño o niña, por su raza, color, sexo o género, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición.**
- **Siempre poniendo la vida en el centro:** Brindamos el mismo acceso teniendo en cuenta las necesidades y experiencias de cada persona. Siempre que proceda, se tomarán medidas adicionales para garantizar la participación y el **bienestar de los grupos de niñas y niños que pueden ser particularmente vulnerables para que ninguna persona quede excluida** por cuestiones de recursos o ritmos de vida. Los costes, horarios y espacios tienen que ser siempre algo flexible con voluntad de acoger y cuidarnos. Porque estamos convencidas que todo lo personal, es político.

### Áreas de actuación

#### CONCIENCIACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- **talleres dirigidos a:** maestros de Educación Infantil y Primaria, alumnado del Grado de Magisterio, alumnado de Formación Profesional Técnico/a de Educación Infantil y Técnico/a

socio-cultural, otros grupos de personas interesadas en la educación artística por los derechos de la infancia.

Líneas de formación:

“Infancia, Juego y arte contemporáneo”: formación/taller para reflexionar y conocer estrategias educativas sobre cómo nos podemos acercar al arte contemporáneo desde la educación. El arte contemporáneo como juego, como metáfora, como práctica creativa que nos permite huir de las explicaciones y las respuestas únicas para relacionarnos desde los sentidos. Haremos una aproximación a la creación artística desde preguntas sobre la propia práctica educativa: ¿Qué pasa cuando no esperas que pase nada? ¿Qué importancia tiene el resultado? ¿Qué papel tienen las ideas previas y experiencias personales cuando dialogamos con el arte?

“Barrio, ciudad, territorio e infancia”: como descubrir el contexto mediante herramientas artísticas” Formación/Taller para redescubrir el contexto próximo desde el punto de vista de sus habitantes de forma participativa y vivencial. Las cartografías suelen dejar las subjetividades al margen, por eso proponemos la generación de cartografías sensibles como herramienta educativa y artística donde poder poner en el centro los usos y saberes de las personas que habitan los espacios y establecer una relación significativa entre el territorio y los centros educativos e institucionales.

“Adultismo y artivismo”: repensamos nuestros roles como adultas desde las artes” Formación/taller para repensar nuestro rol como personas adultas en el mundo educativo a través de herramientas artísticas. Utilizaremos diferentes dinámicas y creaciones colectivas que culminan en la creación de un fanzine grupal sobre cómo nos relacionamos con el adultismo en las aulas e instituciones culturales. Respondiendo a preguntas sobre la propia vivencia colectiva: ¿Qué acciones llevo a cabo en el aula que me generan incomodidad? ¿Qué actitudes tenemos dentro de nuestro rol de poder? ¿Nos puede servir el arte como educadoras para generar procesos de reflexión y reivindicación en la educación?

ACTIVACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

-en centros educativos

-en instituciones culturales

-en un barrio o territorio

INVESTIGACIÓN EN MEDIACIÓN CULTURAL Y PARTICIPACIÓN INFANTIL

ASESORAMIENTO A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

## Monitoreo, evaluación y responsabilidades

La entidad cuenta con un formulario de evaluación con indicadores asociados a los diferentes puntos de la política de infancia y su implementación a través de cada proyecto o actividad que ejecuta la entidad o en nombre de ella.

Además cuenta con un recurso de pensamiento y reflexión en formato juego que aplica estos principios a través de la pregunta para articular la política y principios de la entidad en relación a los derechos de la infancia. Este recurso se utiliza para diseñar y evaluar los diferentes proyectos y actividades de mediación cultural y participación con infancia.

Massa Salvatge cuenta con una formación específica diseñada sobre derechos de la infancia y antiadultismo en proyectos de mediación cultural así como sobre activismo y participación infantil y que especifica de forma detallada, principios, actuaciones y metodologías para llevar un proyecto con infancia consciente con sus derechos. Esta formación se imparte a cualquier persona que trabaje en la entidad o en representación de Massa Salvatge.

La responsabilidad final de la implementación de esta Política recae en el órgano rector o junta directiva de la cooperativa.